



AVISO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA. INICIO DE PROCESO DE LA PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA

El Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial; 69 fracción I y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERO: Se da inicio al proceso de la planeación y formulación de la actualización del PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, Coahuila De Zaragoza

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 69, fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Presidencia Municipal por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano e Infraestructura dará aviso oportunamente de las fechas en que se llevaran a cabo las consultas con la ciudadanía, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar y a presentar propuestas respecto del Proyecto de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, Coahuila De Zaragoza;

San Pedro, Coahuila de Zaragoza a 22 de enero del 2024.

C.P. DAVID RUIZ MEJIA
Presidente Municipal

LIC. PABLO ULISES SANCHEZ RIOS
Director General de Desarrollo
Urbano e Infraestructura

LIC. RAFAEL GARCIA RAMIREZ
Secretario del Ayuntamiento

